



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Julio de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Haberés Fernández Fernando, Gonzalez Galmarini y Fochesatto René s/aplicación acordadas 75/93 y 37/94", y

CONSIDERANDO:

Que los prosecretarios administrativos de esta Corte, Fernando Enrique Fernández, René Leónides Fochesatto y Jorge Raúl Gonzalez Galmarini solicitan que se les abone el adicional establecido por las acordadas 75/93 -punto 3°- y 37/94 -punto 5°- desde el 1° de noviembre de 1994, dado que se les ha liquidado a partir de diciembre de 1996 -fs. 14/30-.

Que los peticionantes, quienes fueron promovidos por resolución 1061/84 como oficiales superiores de tercera (ujieres) el 1° de noviembre de 1984, y designados en el cargo de prosecretario administrativo -ujier- por resolución 882/86 del 27 de noviembre de 1986 (cargo transformado por resolución 494/86 del 21 de agosto 1986) -ver fs. 5/7-, manifiestan que se deberían haber computado los diez años para el pago del adicional mencionado a partir de la fecha en que fueron designados en el anterior cargo transformado -1° de noviembre de 1984-.

Que si bien tales funcionarios invocan la resolución 1053/95, del 29 de agosto de 1995, expte. S-628/95 "Vocos Conesa Josefina Teresa", esta Corte, en antecedentes similares, por resoluciones nros. 183/95 y 418/96, denegó tal solicitud y estableció que "el período fijado por el punto 3° de la acordada 75/93 debe ser computado desde que fueron designados como prosecretarios administrativos", y que no resulta aplicable el criterio utilizado en el caso citado precedentemente "cuyos efectos están limitados al cómputo del período a los fines previsionales, si-

tuación que no se da en el presente caso en el cual los solicitantes se encuentran en actividad".

Que, por lo expuesto, la designación como prosecretarios administrativos de los mencionados funcionarios se concretó a partir de 1986. De acuerdo con ello, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

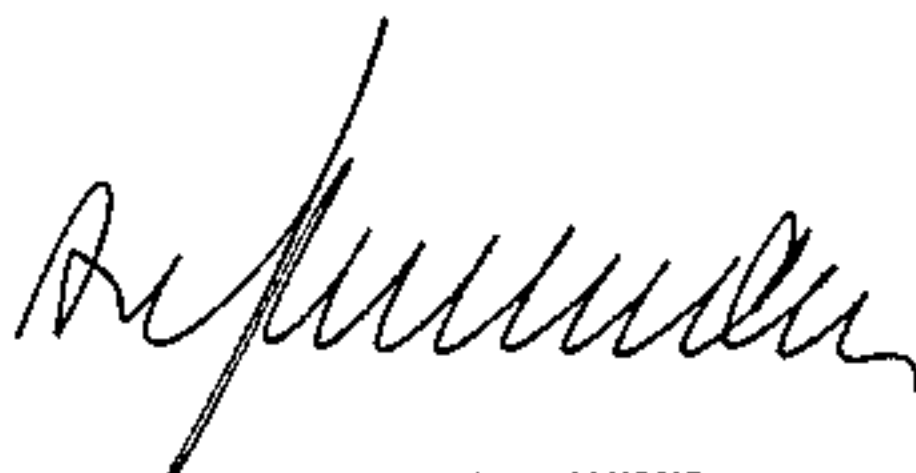
SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



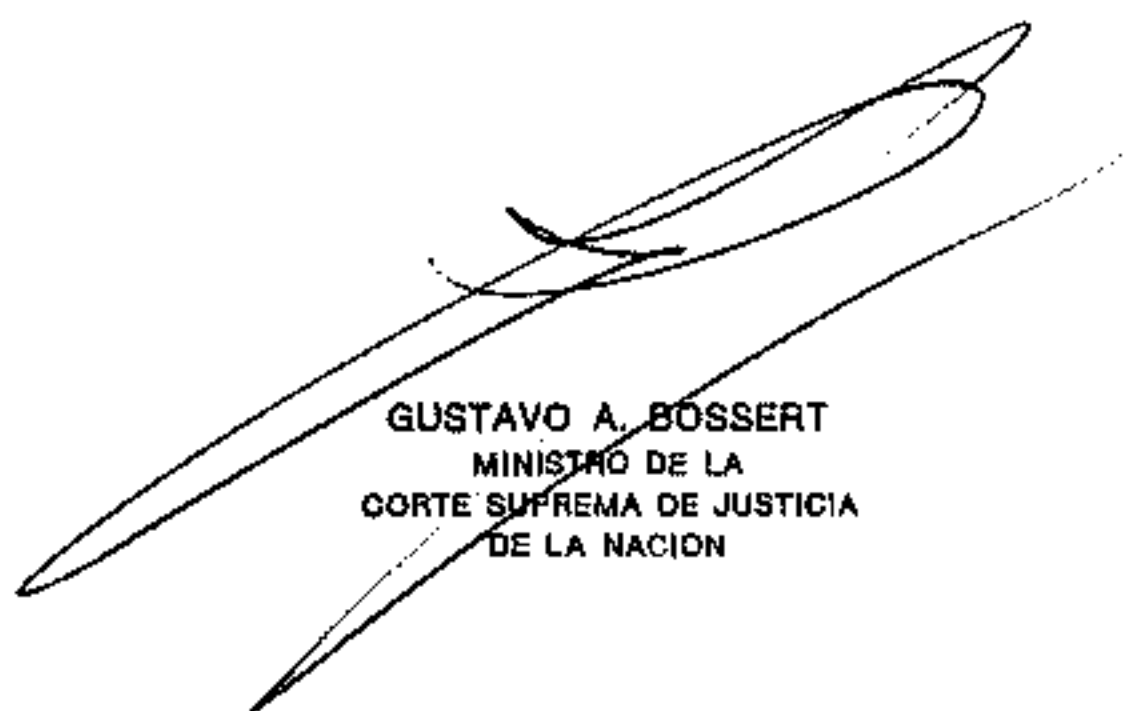
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



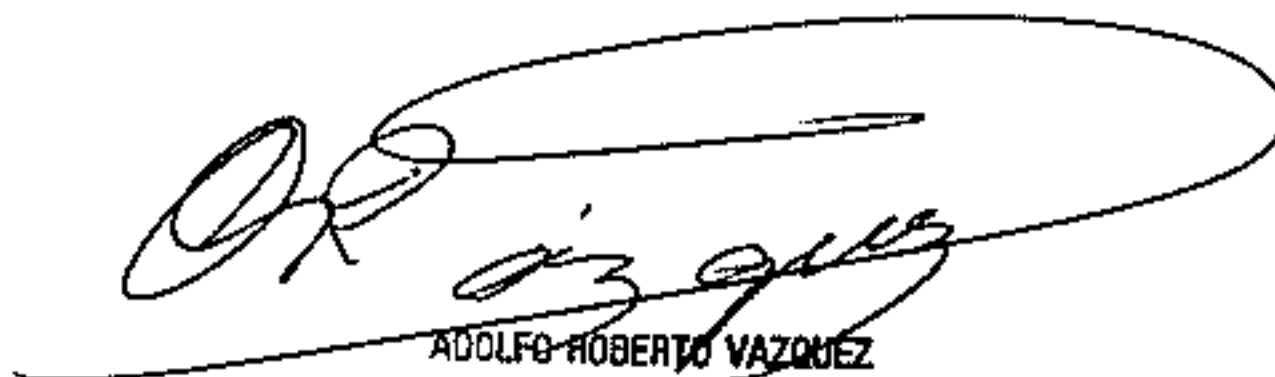
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION